

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL C. ARTURO MEJÍA VALENZUELA A QUIÉN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL "MEDIO" Y POR LA OTRA PARTE EL H AYUNTAMIENTO DE MOCORITO A QUIÉN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL AYUNTAMIENTO" REPRESENTADA PARA TAL EFECTO POR SU PRESIDENTE MUNICIPAL LICENCIADA MARIA ELIZALDE RUELAS MISMOS QUE SE SUJETAN A LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

**CLÁUSULAS**

- 1.-El presente contrato será para la cobertura y difusión de actividades en el año; abarcando del día 1 del mes de junio al 31 de diciembre del 2023.
- 2.-En caso que alguna de las partes quiera terminar dicho contrato tendrá que hacerlo saber por escrito a la otra parte con un mínimo de 30 días de anticipación.
- 3.- El ayuntamiento pagará por los servicios un monto mensual de **\$3,900 pesos IVA incluido** y el medio se compromete a realizar los siguientes servicios de forma mensual.

Difusión de sus actividades en el ayuntamiento del municipio de Mocorito, a través de nuestros espacios informativos **ARTURO MEJÍA INFORMA Y ÉVORA NOTICIAS.**

1. Publicación de Boletines
2. Cubrir Eventos previa agenda oficial.
3. Transmisiones En Vivo (de interés para el Ayuntamiento)
4. Entrevistas

  
Lic. María Elizalde Ruelas  
Presidente municipal de Mocorito

  
Arturo Mejía Valenzuela  
Director